



Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería,
Pesca y Medio Ambiente

Dirección General del Mar Menor

Asunto: Remisión Solicitud DE CONCESIÓN
OCUPACION DPMT PARA
BALIZAMIENTO EN LAS ISLAS DEL
BARÓN Y LA PERDIGUERA

**DEMARCACIÓN DE COSTAS EN
MURCIA**

**Avda. Alfonso X el Sabio, 6
30071 Murcia**

La Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, a través de la Dirección General del Mar Menor, habiendo recibido Informe elaborado por la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente, relativo a Medidas Urgentes de Conservación de la *Pinna Nobilis* en el Mar Menor, propone el proyecto de balizamiento de zonas de conservación críticas de dicha especie, en concreto, en el entorno de las islas de El barón y La Perdiguera, con objeto de dar respuesta al Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Mar Menor y la Franja Litoral Mediterránea de la Región de Murcia.

Los trabajos consistirán en la instalación de sistemas de balizamiento en las coordenadas estudiadas en la memoria valorada, a 300 metros de la línea de bajamar de las islas, con el fin de regular la navegación y el fondeo en la proximidad de las Islas y así proteger Zonas de Conservación Prioritaria, en las que destaca la presencia de la nacra ("*Pinna Nobilis*"). El proyecto adjunto, cumple los requisitos establecidos en el artículo 85 y siguientes del Reglamento General de Costas, aprobado por RD 876/2014, de 10 de octubre.

Por medio de la presente, se remite a Demarcación de Costas en Murcia solicitud de CONCESIÓN PARA LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE, firmada por el Consejero de Agua Agricultura Ganadería Pesca y Medio Ambiente, para la ejecución de los trabajos que en la documentación adjunta se describen.

Asimismo se solicita el preceptivo Informe de Compatibilidad con la Estrategia Levantino Balear, en base a lo establecido en la Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de





Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería,
Pesca y Medio Ambiente

Dirección General del Mar Menor

protección del medio marino y del RD 79/2019, de 22 de febrero, por el que se regula el citado informe y se establecen los criterios de compatibilidad con las estrategias marinas.

Teniendo en cuenta además, la declaración de situación crítica de la *Pinna Nobilis*, por la Orden TEC/1078/2018, estas actuaciones se declaran de interés general y serán tramitadas con **urgencia**.

Se adjunta:

- MEMORIA VALORADA DE BALIZAMIENTO DE LAS ISLAS DEL BARÓN Y PERDIGUERA.
- Modelo cumplimentado de “solicitud de concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre” firmado por el Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.
- Formulario de solicitud de compatibilidad con la Estrategia Marina Levantino Balear.

LA DIRECTORA GENERAL DEL MAR MENOR
(documento firmado electrónicamente)
Miriam Pérez Albaladejo

30/12/2020 14:26:08

PÉREZ ALBALADEJO, MIRIAM

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e4844d80-4ae2-abba-ba7a-005056946280

